



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O.BOX 1149

SALINAS PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 5

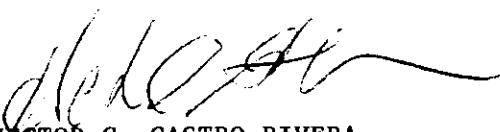
SERIE 1996-97

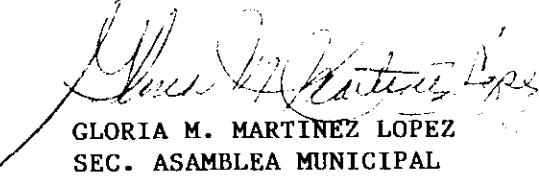
PARA ADOPTAR LAS NORMAS MINIMAS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR EL HURACAN HORTENSE. CUYO PERIODO COMENZO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y CONCLUYO EL 10 DE OCTUBRE DE 1996, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El 11 de Septiembre de 1996, el Honorable Basilio Baerga Paravisini, Alcalde de Salinas, Puerto Rico, declaró en estado de emergencia a Salinas por el paso del Huracán Hortense.
- POR CUANTO:** El Huracán Hortense causó daños considerables a estructuras, calles, aceras, caminos, puentes y otras propiedades públicas municipales.
- POR CUANTO:** El 11 de septiembre de 1996, el municipio de Salinas fue declarado zona de desastre por la Federal Emergency Management Agency (FEMA) por los daños causados a consecuencia del paso del huracán Hortense. Que dicho período de emergencia finalizó el 10 de octubre de 1996.
- POR CUANTO:** Dada esa declaración, este Municipio cualifica para recibir fondos del Programa de Infraestructura para realizar obras de reconstrucción en las estructuras municipales afectadas por el huracán Hortense.
- POR CUANTO:** La reparación o construcción de las estructuras, caminos municipales y otras propiedades afectadas, es de interés público al contribuir a la seguridad y mejorar la vías de transportación que utiliza la ciudadanía.
- POR CUANTO:** Es necesario realizar las reparaciones de los caminos municipales con carácter de urgencia para normalizar la vida comunal de este pueblo.
- POR CUANTO:** Para que los trabajos realizados permitan optimizar la efectividad de las inversiones realizadas, así como la permanencia de las obras efectuadas, este Municipio adopta las normas indicadas en el documento adjunto titulado "Minimum Standards for Rural Municipal Roads" en lo que respecta a todos los caminos municipales de ahora en adelante.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra:** Que el Municipio de Salinas, Puerto Rico, adopte las normas mínimas para la construcción y mantenimiento de los caminos municipales indicadas en el documento adjunto titulado "Minimum Standards for Rural Municipal Roads", en lo que respecta a los caminos municipales.
- Sección 2da:** El Municipio de Salinas se declaró en estado de emergencia, no obstante en estos momentos el Municipio aún se encuentra en el proceso de recogido de escombros y tenemos refugiados.
- Sección 3ra:** Esta Resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor después de su aprobación por la Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde, Hon. Basilio Baerga Paravisini.
- Sección 4ta:** Copia certificada de esta Resolución será remitida a la oficina del Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA, al Departamento de Obras Públicas Municipaly al Secretario Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1996-97

  
HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Aprobado* por el Honorable Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a  
los 24 días del mes de Diciembre de 1996.

  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1996-97, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 23 de diciembre de 1996.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Hons; Héctor C. Castro, Gilberto Reyes, Vicente Torres, Ignacio Del Valle, Oscar Vázquez, Emigdio Luna, Ismael Ortiz, Melvin Torres, Antonio Olavarria. Abstenidos: Hons: Reinaldo Alomar y Emilio Nieves.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 24 de diciembre de 1996.

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL